Escuela Normal De Edición Preescolar

Licenciatura En Educación Preescolar



Ciclo escolar 2020-2021

Bases legales y normativas de la educación básica

Arturo flores rodríguez

Actividad 1.3

Unidad 1. La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos

Competencias

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Maria Jose Palacios López #13

Sexto semestre 3° “A”

Abril 2021

Saltillo Coahuila

Rubrica

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo  4.Conclusión. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |

|  |  |
| --- | --- |
| Principios y valores | Disposición normativa |
| A. Son personas que desarrollan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, niños y adolescentes. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo pues cuentan con competencias profesionales y con capacidad de inspirar a otros para actuar en la transformación social del país | Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. |
| B. Son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa que buscan asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social | Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de  obligatoria, será:  I. Universal, al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual, por lo  que:  a) Extenderá sus beneficios sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el  artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y  b) Tendrá especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales;  II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones  estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación |
| C. Se les reconoce como personas con principios y valores, que son puntos de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos | Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en:  I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse  como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas  del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el  respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;  II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la  solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;  III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a  partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la  argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y  IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad,  con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales,  ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que  garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles. |
| D. Ponen en el centro de su actuación el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; reconocen que estos son personas integrales con características personales, sociales, culturales y lingüísticas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud y familiares; que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades, que aportan diversidad al aula y a la escuela que debe ser retomada para la formación integral y de excelencia | Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la  mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de  aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano  integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante  la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. |
| E. Cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial y continua y con la experiencia que le brinda enfrentar los retos de su labor docente, directiva o de supervisión escolar; con capacidad para aprender de manera permanente en la práctica, interactuar con los alumnos, sus colegas y la comunidad, en su crecimiento profesional, al realizar estudios académicos y participa en los procesos de formación, actualización y capacitación para el mejor ejercicio de su función | Artículo 86. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la formación y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades necesarias en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para favorecer el proceso educativo. Asimismo, fortalecerán los sistemas de educación a distancia, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías antes referidas. |
| F. Ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos; los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familiares , reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país y por ello son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad | Artículo 56. El Estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Contribuirá al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas nacionales como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento. |
| G. Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, niños y adolescentes, por lo que asumen en su actuar profesional, principios y valores democráticos y la toma de decisiones que contribuyan al bien común | Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. |
| H. Son profesionales de la educación que requieren la colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que estos alcancen los propósitos de la educación básica | Artículo 39. La Secretaría determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, con la opinión de las autoridades educativas de las entidades federativas y la participación de otras dependencias e instituciones públicas, sector privado, organismos de la sociedad civil, docentes, académicos y madres y padres de familia o tutores. |
| I. Junto con las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos y en el marco de sus atribuciones, deben realizar acciones para garantizar condiciones en las escuelas, a fin de que las maestras y los maestros potencien las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos, especialmente de aquellos que viven en zonas de mayor vulnerabilidad.  Estas acciones deben considerar, entre otras: la suficiencia de maestros y maestras competentes, las condiciones de infraestructura indispensables para la enseñanza, el apoyo de especialistas, para la atención de condiciones o necesidades específicas de los alumnos. | Artículo 43. El Estado impartirá la educación multigrado, la cual se ofrecerá, dentro de un mismo grupo, a estudiantes de diferentes grados académicos, niveles de desarrollo y de conocimientos, en centros educativos en zonas de alta y muy alta marginación. |

Elabora un ensayo corto referente a los principios y valores de la educación que se encuentran en el artículo 3º de la CPEUM y en la ley General de Educación.

**Introducción**

Este documento de elaboro con la intención de exponer los motivos del porque la educación en México no atiende los puntos que se mencionan dentro de la ley general de educación, al ser racista y discriminatoria, se exponen investigaciones que demuestran la veracidad de la situación en México.

Se exponen las palabras clave en este caso educación y valores, que busca una educación basada en valores y su relación con la educación. por otra parte, el concepto de educación visto desde una perspectiva social y la influencia de la misma dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se toma en cuenta la ley general de educación y su propósito con el fomento de valores dentro del ambiente escolar y de las investigaciones que se han hecho en torno al tema, se habla en específico de uno de los grupos que ha sido centro de numerables discriminaciones dentro del sistema escolar.

Se exponen algunas razones del porqué de la discriminación dentro de las aulas y se menciona que en el proceso de educación no solo interviene la escuela. Al final a manera de conclusión de hace una reflexión del tema expuesto.

**Desarrollo**

Educación con valores, ¿realmente tenemos una educación basada en valores?, ¿qué es la educación?, ¿que son los valores?, para comenzar hay que definir primero que es un valor, de acuerdo con el diccionario de la lengua española (2001) un valor es un grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. La educación en valores pretende no solo la enseñanza de materias, temas y contendidos más bien busca un bienestar social al formar ciudadanos responsables basados en el respeto, inclusión, tolerancia, equidad, justicia, honestidad, etc., erradicando cualquier tipo de discriminación, barrera y/o violencia que afecten en el desarrollo armónico de los estudiantes.

Por otra parte, la educación según Durkheim, E., (1975) es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. La educación de acuerdo con este autor tiene un propósito meramente social ya que es el medio por el cual se le prepara al individuo para su existencia dentro de la misma, cada sociedad es distinta ya que idealiza un tipo de ciudadano de acuerdo a las necesidades que esta presenta, como debe de ser, como debe comportarse, etc.

De acuerdo con la ley general de educación la nueva escuela busca el máximo logro de aprendizajes a través de la mejora continua, se busca el fomento de una educación sustentada en valores, pero dentro de la escuela realmente se fomenta la honestidad, la justicia o la solidaridad. La existencia de la discriminación y el racismo en las escuelas mexicanas es tema que, aunque se toca con frecuencia no se llega a investigar a fondo ya que muchas de las investigaciones que hay son muy generales y no se explora más haya, hay investigaciones que demostraron la existencia de racismo dentro de los contenidos que se impartían en la educación.

De acuerdo a lo mencionado por la revista de ciencias políticas y sociales (2016) se pueden identificar estudios que apreciaron la subsistencia del racismo en los contenidos y prácticas de la educación indígena, que por cierto fue declarada “intercultural” a finales del siglo xx y desde la primera década del siglo xxi cuenta con cuadernos de trabajo y materiales calificados como interculturales y enfocados aparentemente en la eliminación del racismo en contra de los pueblos originarios, las principales víctimas de este fenómeno desde la conquista española hasta el presente.

Conforme a lo ya mencionado, se les culpa a los mismos grupos vulnerables se ser los protagonistas de su propia marginación, ya que ellos mismos se excluyen del resto y no participan en la vida social, el problema no es solo el hecho de la visión que se tiene de los grupos o personas vulnerables sino del hecho de que dentro de la educación se impartan ideas racistas y que en conjunto con la visión que se tiene de los mimos, se teje una red de discriminación. Un ejemplo claro está en la incorrecta forma de usar el término indio o indígena de forma despectiva.

la educación es una institución que engloba todos los grupos sociales de los que formamos parte la familia, la escuela, la religión, todos los entornos en que nos desenvolvemos, pero no olvidemos que la educación inicia en casa, la familia es la primera escuela y de ahí surgen muchas o la mayoría de las actitudes que tenemos, conforme vamos creciendo recibimos información de acuerdo al entorno en que vivimos, nos movemos y existimos.

**Conclusiones**

Podemos concluir que la educación mexicana está lejos de ser una escuela basada en valores, una de las razones es por la sociedad en la que vivimos. Los valores proporcionan un bienestar y moldean al individuo a través de actitudes en caminadas al respeto, la honestidad, justicia, etc. La educación busca proporcionarle al alumno las herramientas para afrontar los obstáculos que se le presenten en su vida cotidiana, pero en especial para formar parte de una sociedad e interactuar con sus semejantes de manera armónica y en un ambiente de paz.

Cada sociedad es distinta y cada una tiene una idea de cómo debe ser el hombre, vivir en un mundo tan cambiante exige estar realmente preparado para hacer frente a los retos, implica poner en práctica un sinfín de habilidades que aprendemos no solo en la escuela sino a lo largo de nuestra vida, la escuela mexicana propone una educación de calidad fundada en valores que para muchos sectores de la población no es así, como se pueden superar los retos cuando no se tiene las herramientas necesarias para hacerlo.

México está lejos de tener una educación inclusiva y de calidad, lejos de darle a los estudiantes las mismas oportunidades y eso se ve reflejado en la infraestructura, en los índices de deserción escolar, en la falta de recursos en los planteles. Pero culpar a la escuela por un problema no sería correcto ya que la escuela no es el único lugar que proporciona conocimientos, no hay que olvidarnos de la influencia de la familia, de los amigos, de la religión, de los grupos a los que pertenecimos.

# **Referencias**

Durkheim, É. (1975). *Educación y sociología .* Barcelona: Ediciones peninsula .

Española, R. A. (2001). Obtenido de diccionario de la real academia española : https://www.rae.es/drae2001/valor

Velasco, C. S. (2015). Racismo y educación en México . *Revista mexicana de ciencias politicas y sociales* .

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>